

**Este folleto es cortesía de los Servicios Legales del Norte de Virginia. Si usted tiene alguna pregunta sobre éste material o éste tema, por favor comuníquese con nosotros a través de un [e-mail](#) o al teléfono 703-778-6800**

## AIDS LAW PROJECT FLYER (Spanish)

### PROYECTO DE LA LEY DEL SIDA

A través del Proyecto de la Ley del Sida, los Servicios Legales del Norte de Virginia provee consejería sobre beneficios públicos para las personas infectadas con HIV POSITIVO/SINDROME DE INMUNIDAD DEFICIENTE ADQUIRIDA (SIDA) y representa a clientes en casos de incapacidad física y beneficios públicos.

Adicionalmente, el proyecto provee representación legal para el índigente y el índigente medicamente declarado, en las áreas de vivienda, consumo y ley familiar. El proyecto de la Ley del SIDA provee la información para las personas infectadas con HIV POSITIVO y para sus donadores.

De donde el Proyecto de la Ley del SIDA conseguirá su financiamiento? El Proyecto de la Ley del SIDA está financiado en su mayor parte por medio de donaciones de "The Ryan White CARE Act" y por la Asociación del SIDA en Washington, D.C. El proyecto también recibe fondos de la Fundación de los Servicios de la Comunidad Unida (United Way) de Arlington.

Que hara el Proyecto de la Ley del SIDA? Nosotros estamos financiado para asistir a las personas que se encuentran incapacitadas por el HIV POSITIVO y SIDA a traves de todas las etapas de su aplicación a los beneficios públicos. Nosotros asistimos con las solicitudes y apelaciones para obener los beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI/Titulo XVI) y Seguro Social para los Incapacitados (SSDI/Titulo II) ante la Administración del Seguro Social.

Nosotros tambien ayudamos a las personas con la aplicación y proceso de apelación a los beneficios como Medicaid (ayuda médica); Medicare (cuidados médicos); Food Stamps (cupones de alimentos); General Relief (asistencia financiera general) y TANF (asistencia temporal para familias necesitadas).

Adicionalmente, podemos ayudar a las personas que apliquen por asistencia con sus pagos por seguro COBRA. Actualmente la Comunidad de Virginia está proporcionando pagos directos de primas de seguro de salud a personas HIV POSITIVO que tengan su seguro de salud a través de sus empleadores con opcion COBRA. El Proyecto de la LEY del SIDA puede ayudarte a aplicar para esta asistencia.

Quién es elegible para ser un cliente del Proyecto de la Ley del SIDA? Cualquiera que sea HIV POSITIVO puede ser un cliente del Proyecto de la Ley del SIDA. Si usted cree que es elegible para los beneficios relacionados a la incapacidad física puede llamarnos. Nosotros estamos disponibles para asistirle y hablaremos con usted y le explicaremos el sistema de beneficios públicos.

Quien es elegible para recibir beneficios de incapacidad? La Administración del Seguro Social define personas incapacitadas como aquellas que no estan en condiciones para trabajar debido a una condición médica, y que no se encuentran trabajando. Para calificar para los beneficios del Seguro Social, usted debe cumplir con la definición de "incapacitado médico" y también no debe estar trabajando. Los empleados de la Proyecto de le Ley del SIDA pueden ayudar a explicar ambas condiciones.

Cuál es la diferencia entre el Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y Seguro para los Incapacitados(SSDI)? El Seguro Social administra dos tipos de beneficios, el SSI y el SSDI. El SSI dá asistencia inmediata (no hay período de espera) y es dado a personas con ingresos y recursos bajas. El SSDI requiere un período de espera antes de empezar a pagar beneficios, y éstos se basan en previas contribuciones e impuestos pagados al Seguro Social. Otra gran diferencia es que las personas que reciben beneficios del SSI son elegibles para recibir Medicaid, mientras que las personas que reciben beneficios del SSDI reciben una asistencia limitada de parte del Medicaid a través de "spend down" o utilizando sus recursos hasta que son elegibles para recibir beneficios.

Peter Glazer, Staff Attorney  
Irma Jones, Paralegal Advocate

Public Benefits Unit, Legal Services of Northern Virginia  
6606 Leesburg Pike, Suite 500  
Falls Church, VA 22041

Tel: (703) 778-6806  
Fax: (703) 778-4790